

UNIDA DE REGISTROS Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES (URSAC)

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE UNA JUNTA DIRECTIVA, ESTADO FINANCIERO Y/O REGISTRO DE PERSONERÍA JURÍDICA

1. El recibo TGR-1 puede descargarse ingresando a la página web de la Secretaría de Finanzas www.sefin.gob.hn.
2. En el mismo Certificado de Autenticidad se puede legalizar fotocopias y firmas.
3. En caso de necesitar una constancia del trámite se deberá presentar un recibo TGR-1 que acredite el pago de Doscientos Lempiras Exactos L.200.00 (según la Ley de Equilibrio Financiero).